

JUEVES, 16 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 53

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2023-2166 *Corrección de errores a la Orden PRE/57/2023, de 1 de marzo, por la que se procede a la convocatoria para el año 2023 de subvenciones a los Ayuntamientos con destino a la adquisición de material para uso en funciones del ámbito de protección civil y emergencias, previstas en las bases reguladoras aprobadas mediante Orden PRE/188/2020, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a los Ayuntamientos con destino a la adquisición de material para uso en funciones del ámbito de protección civil y emergencias.*

Con fecha 8 de marzo de 2023 ha sido publicada en el BOC ordinario nº 47 la Orden PRE/57/2023, de 1 de marzo, por la que se procede a la convocatoria para el año 2023 de subvenciones a los Ayuntamientos con destino a la adquisición de material para uso en funciones del ámbito de protección civil y emergencias, previstas en las bases reguladoras aprobadas mediante Orden PRE/188/2020, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a los Ayuntamientos con destino a la adquisición de material para uso en funciones del ámbito de protección civil y emergencias.

Advertido error en la redacción de la letra c) del apartado 2 del artículo 3 de la citada Orden y al amparo de lo señalado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Corregir la redacción de la letra c) del apartado 2 del artículo 3 de la Orden PRE/57/2023, de 1 de marzo, por la que se procede a la convocatoria para el año 2023 de subvenciones a los Ayuntamientos con destino a la adquisición de material para uso en funciones del ámbito de protección civil y emergencias, previstas en las bases reguladoras aprobadas mediante Orden PRE/188/2020, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a los Ayuntamientos con destino a la adquisición de material para uso en funciones del ámbito de protección civil y emergencias en los siguientes términos:

Donde dice:

"c) Memoria suscrita por el alcalde o concejal del área de protección civil descriptiva de los servicios del ámbito preventivo y operativo de protección civil realizados durante el año 2021, con indicación del número de voluntarios participantes en cada servicio".

Debe decir:

"c) Memoria suscrita por el alcalde o concejal del área de protección civil descriptiva de los servicios del ámbito preventivo y operativo de protección civil realizados durante el año 2022, con indicación del número de voluntarios participantes en cada servicio".

Santander, 10 de marzo de 2023.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Paula Fernández Viaña.

2023/2166

CVE-2023-2166